

COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P AMELIA VEGA CURSO 2012/2013

FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR:



1.- OBJETIVOS GENERALES:

- Crear hábitos alimentarios saludables.
- Adquirir hábitos de higiene.
- Fomentar actitudes de ayuda y respeto entre los compañeros.
- Promover actividades en el tiempo de ocio.

2.- ACTIVIDADES:

- De comportamiento durante la comida.
- De aseo: higiene personal antes y después de la comida.
- De ocio: juego libre y dirigido, lectura o deporte.
- De actividades extraescolares.

3.- CALENDARIO:

El servicio de comedor funcionará todos los días lectivos según el calendario escolar. El comedor termina en septiembre y junio a las 14:15 horas y el resto de meses a las 15:15 horas, después de ese horario no habrá nadie para el cuidado de su hijo/a. (Rogamos sean puntuales en los horarios)

4.- COMUNICACIONES MENSUALES:

Se informará, si fuera el caso, de no estar al corriente de la cuota de comedor en curso. Si no es atendido el requerimiento en 4 días causará baja pasando su plaza a la siguiente reserva. Así mismo, cada trimestre se entregara copia del menú correspondiente.

5.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR:

Dentro del comedor:

- Si fuera necesario, se establecerían los turnos de comedor necesarios.
- La comida se servirá en bandejas a los alumnos más pequeños, y los mayores tendrán un sistema de autoservicio.
- Los padres no podrán entrar en el comedor, así como recoger a sus hijos durante la comida. Si hubiera un caso urgente deberá comunicarlo en Secretaría.
- Los alumnos entrarán en el comedor sin correr y cada alumno ocupará el sitio que se le asigne. A los alumnos de Educación Infantil y 1º de Primaria irán a recogerlos a su aula las cuidadoras.
- Cuando terminen de comer echarán los desperdicios en el cubo de basura y colocarán los cubiertos, los vasos y la bandeja en su sitio.
- Durante la comida todos los alumnos deberán seguir las indicaciones de las cuidadoras y mantener el comportamiento que el comedor, como servicio educativo, requiere: respetar al resto de los alumnos, personal de servicio y cuidadoras; guardar un mínimo de silencio y cumplir con las normas más elementales de convivencia, aseo e higiene.
- Deberán comer de todo, excepto aquellos que traigan un informe médico que indique los alimentos que no podrán comer y las razones.
- No se podrá salir del comedor hasta que los cuidadores lo indiquen.
- Cuando el usuario del Comedor realice una salida de jornada completa, se le proporcionará almuerzo tipo "picnic".
- Se recuerda que el uso del comedor no es obligatorio, por tanto, el incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la privación del uso de comedor escolar de forma temporal o definitiva, adoptando las medidas correctivas correspondientes que se comunicarán a las familias con partes escritos.
- Las consultas relativas al comedor se realizarán en SECRETARIA, en los días de atención a los padres. (Lunes a viernes de 12 a 13:30 horas).
- Las quejas de cualquier tipo referente al comedor, hay que comunicarlo en SECRETARÍA nunca a las cuidadoras, ellas sólo están para cuidar a sus hijo/as.

COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P AMELIA VEGA CURSO 2012/2013

- *El alumno que tenga pendiente una mensualidad no podrá hacer uso del comedor hasta que no esté al corriente de pago, pasando, si ya su plaza fue ocupada, al último de la reserva.*



Fuera del comedor:

- *Durante los recreos anterior y posterior a la comida, los alumnos no podrán permanecer en las clases. Deberán, una vez finalizada las mismas, ir de inmediato al patio o zona asignada para el recreo del comedor estando prohibido el entretenerse fuera del recinto escolar.*
- *Está totalmente prohibido colgarse o subirse a barandillas, árboles, muros...por el riesgo que conlleva, así como estropear las instalaciones o el material del centro.*
- *Está prohibido los juegos bruscos y agresivos en el patio con el fin de estar lo más relajados posible antes y después de la comida.*
- *Insultar, agredir o marginar a los compañeros y/o cuidadoras y personal del Centro va contra las normas de la buena convivencia.*

7.- ACTUACIONES DEL CENTRO CUANDO NO SE OBSERVEN LAS CONDUCTAS ADECUADAS:

La Comisión de Convivencia velará por el buen funcionamiento del Comedor y el cumplimiento de sus normas. Estará integrada por:

- Un padre del Consejo Escolar.
- Una profesora del Consejo Escolar.
- Un alumno del Consejo Escolar.
- El Director.

Esta Comisión juzgará la gravedad de las actuaciones antes citadas u otras que se produzcan. Se seguirá alguno de estos procedimientos, después de dos apercibimientos orales:



- ***Apercibimiento escrito a las familias.***
- ***Privación temporal del uso del comedor: dos días, un mes.***
- ***Privación definitiva del uso del comedor.***

Contra la resolución de esta Comisión se podrá recurrir ante el Consejo Escolar.

Para ser usuario del comedor es necesaria la lectura y aceptación de esta normativa. Se recomienda la lectura en familia.

ES IMPORTANTE QUE RECUERDE:

En caso de cualquier incidente, el personal de comedor atenderá al mismo y llamará a las familias. Tener su número de teléfono actualizado es importante. No olvide informar al Colegio si ha cambiado de número de teléfono.

Tener debidamente cumplimentada y actualizada la ficha de autorización de las personas que pueden recoger a su hijo/a.

Recuerde que al firmar la solicitud se compromete, si obtiene dicha plaza, a abonar, en su caso, la cuota asignada por el Consejo Escolar y aceptar las normas de funcionamiento y reglamento de régimen interno del comedor escolar.

LA DIRECTORA
Fdo. Rafaela Martel Ojeda